



DTCI
202638500611471
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 05 de 2026

Señor(a)

HELMAN MAHECHA
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500521922

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

De manera preliminar, desde el Instituto de Desarrollo Urbano agradecemos sus amables comentarios sobre la reciente reparación vial que nos reportó; es muy satisfactorio saber que la intervención fue oportuna y de excelente calidad para la comunidad.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita la intervención con la máquina tapahuecos sobre la diagonal 77b # 116-70 en la localidad de Engativá, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que el segmento vial de su interés, identificado con el CIV 10010819, registra en la actualidad las siguientes condiciones técnicas e información urbanística:

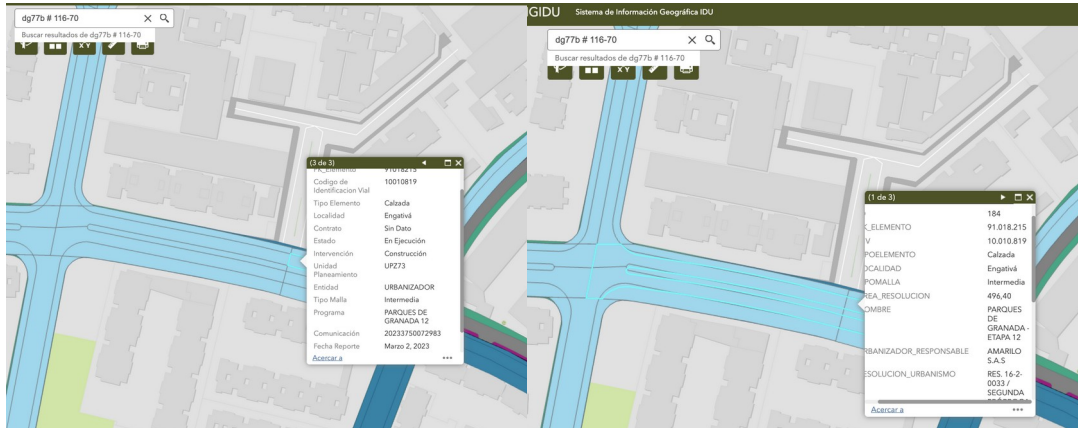
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500611471
Información Pública
Al responder cite este número



- **Tipo de Malla:** Intermedia
- **Nombre del Proyecto:** PARQUES DE GRANADA - ETAPA 12
- **Urbanizador Responsable:** AMARILO S.A.S
- **Resolución de Urbanismo:** RES. 16-2-0033 / SEGUNDA PRÓRROGA RES. 13-2-0043 ETAPA 9
- **Estado de la vía:** En Ejecución / Construcción

Dado que el tramo vial se encuentra actualmente a cargo de la firma urbanizadora **AMARILO S.A.S.** y el desarrollo urbanístico está en etapa de ejecución bajo los actos administrativos señalados, el IDU no cuenta con la competencia legal ni técnica en este momento para ingresar con maquinaria o personal de mantenimiento directo en dicho segmento.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la dependencia competente encargada del control y seguimiento a urbanizadores (*Nota: Ajustar aquí al nombre exacto de la Dirección o Subdirección encargada*), para que se requiera de manera oficial a la firma constructora responsable (AMARILO S.A.S.) y se garantice la atención y corrección del daño reportado en la malla vial.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

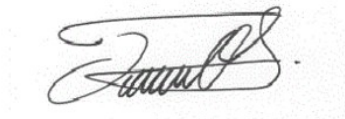
2



DTCI
202638500611471
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 05-05-2026 07:41:13 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: AMARILO - Bogotá DC - Bogotá - CL 90 11 A 27 - amarillo@amarilo.com

Elaboró: DANIEL SANTIAGO AMAYA ARREDONDO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.